



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2272**

4 de noviembre de 2019

- Acuerdo desmantelamiento de las instalaciones del almacén de gas Castor
- CNMC publica nueve proyectos Circulares de los sectores eléctrico y gas
- Matriculaciones turismos crecen 6,3% en octubre hasta 93.961 unidades
- Rifkin: España necesita un banco "verde" que financie transición ecológica
- El frenazo industria se acentúa y marca mínimo en 6 años, según Markit
- Las cuatro grandes eléctricas y Repsol sufragarán casi 93% de bono social
- La caída crudo lastra el resultado de Exxon y Chevron hasta septiembre



## Londres abandona "fracking" por la imposibilidad de predecir los seísmos



### Acuerdo desmantelamiento de las instalaciones del almacén de gas Castor

El Consejo de Ministros ha acordado poner fin a la hibernación y proceder al sellado definitivo de los pozos del almacenamiento subterráneo de gas denominado Castor, localizado frente a las costas de Castellón y Tarragona, como primera fase de su desmantelamiento. El Acuerdo refleja que este proyecto no es ni viable ni necesario a la vista de los consumos actuales y futuro de gas natural en nuestro país. Por tanto, mantener las instalaciones en la situación actual de hibernación sólo aplazaría la ejecución del abandono definitivo y prolongaría los costes de vigilancia y mantenimiento.

Todas las labores de desmantelamiento se encomiendan a la empresa Enagás Transporte, S.A.U., que en el plazo de seis meses deberá remitir al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) la documentación técnica necesaria para iniciar la tramitación del expediente de autorización de los trabajos de sellado y abandono definitivo de los pozos de almacenamiento.

En esta primera fase, se procederá al sellado y abandono definitivo de los pozos. El Consejo de Ministros habilita, además, al MITECO a dar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo, así como para ordenar las sucesivas fases del desmantelamiento.

La decisión se ha tomado al no existir ninguna garantía de que el almacenamiento pudiera seguir operando en el futuro en condiciones de seguridad para las personas, los bienes y el medioambiente. A estas cuestiones se añade que no se considera una infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema gasista español, dado los consumos actuales de gas natural y los previsibles en el futuro. Prolongar el periodo de hibernación sólo hubiera incrementado los costes de modo innecesario.

El Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, acordó la hibernación del almacenamiento tras una serie de eventos sísmicos que habían llevado a la suspensión temporal de la operación de almacenamiento el 26 de septiembre de 2013.

El decreto asignó la administración de las instalaciones a Enagás y prescribió que, antes de tomar la decisión de poner fin a la hibernación, debían llevarse a cabo nuevos informes técnicos. Enagás ejecutó la hibernación en condiciones de seguridad y encargó un estudio de geología estructural, sismología y geomecánica a profesionales del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y la Universidad de Harvard. El estudio puso de manifiesto que, en caso de reanudarse las operaciones de almacenamiento, podrían producirse terremotos de magnitud significativamente mayor que los que motivaron la decisión de hibernar

las instalaciones, un riesgo que convierte en inviable aprovechar las instalaciones en una nueva concesión de almacenamiento.

Aquel decreto también puso como condición para dar por terminada la hibernación, que la decisión resultara coherente con la evolución de la demanda de gas natural en España. En el momento en el que este almacén se incluyó en la planificación, se estimaba una demanda de gas natural en el 2016 de aproximadamente 650 teravatios/hora (TWh), cuando la demanda real alcanzó únicamente 322 TWh. Actualmente la demanda se sitúa en torno a los 350 TWh y no se esperan incrementos significativos en los próximos años. Por tanto, no existen razones que justifiquen la inclusión de las instalaciones del almacenamiento subterráneo Castor dentro de las infraestructuras gasistas de nuestro país.

En la actualidad, los 13 pozos del almacenamiento se encuentran sellados de manera temporal, desde el mes de abril de 2016, mediante dos tapones mecánicos colocados a diferentes profundidades. La vida útil de estos dispositivos, estimada entre dos y cuatro años, está a punto de completarse. Desde la fecha de su instalación, se realizan controles periódicos para certificar que las instalaciones están hibernadas de forma segura.

**FUENTE:** LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



## CNMC publica nueve proyectos Circulares de los sectores eléctrico y de gas



La CNMC ha publicado en su página web ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)) los primeros nueve proyectos de Circulares relativas a los sectores de electricidad y de gas. La CNMC los ha remitido al Consejo de Estado, junto con la Memoria que las acompaña, para que este emita su correspondiente dictamen.

El Real Decreto-Ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la CNMC a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, establece la competencia de la CNMC para aprobar diferentes metodologías en los sectores eléctricos y del gas natural.

De acuerdo con dicho RD-L, la CNMC debe aprobar antes del 1 de enero de 2020 las retribuciones que afectan a las actividades reguladas de los sectores de electricidad y de gas con vistas a los periodos regulatorios 2020-2025 y 2021-2026 respectivamente. Para ello, durante los pasados meses de junio y julio de 2019 se abrió el trámite de información pública de los 14 proyectos de Circulares, que permitirán definir este nuevo marco retributivo.

### Dictamen del Consejo de Estado

Una vez finalizado el trámite de información pública, el Consejo de la CNMC ha analizado las alegaciones de las empresas y otros agentes del sector energético, así como los informes que a este respecto ha emitido el Ministerio para la Transición Ecológica y se encuentra en el proceso de revisar cada uno de los

proyectos de Circular. Antes de que la CNMC apruebe las Circulares definitivas, los proyectos requieren el informe preceptivo del Consejo de Estado.

Así, de las 14 Circulares que han de ser aprobadas, nueve han sido enviadas al Consejo de Estado para su dictamen y están publicadas en la [web de la CNMC](#), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El resto de textos se publicará conforme se vaya produciendo su remisión al Consejo de Estado.

- Proyecto de Circular por la que se establecen las normas de balance de gas natural. [CIR/DE/004/19](#)
- Proyecto de Circular por la que se establecen la metodología y condiciones de acceso y asignación en el sistema de gas natural. [CIR/DE/005/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y de la gestión de la operación del sistema. [CIR/DE/010/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico. [CIR/DE/012/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista. [CIR/DE/013/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación. [CIR/DE/011/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica. [CIR/DE/008/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. [CIR/DE/009/19](#).
- Proyecto de Circular por la que se aprueban instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado para instalaciones de transporte de energía eléctrica. [CIR/DE/014/19](#).

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



## Matriculaciones turismos crecen un 6,3% en octubre hasta 93.961 unidades



Las matriculaciones de turismos y todoterrenos en España aumentaron en octubre un 6,3% en comparación con el mismo mes de 2018, hasta 93.961 unidades, han informado este lunes las patronales de fabricantes (Anfac), de vendedores (Ganvam) y de concesionarios (Faconauto).

Pese a este repunte, las ventas de turismos y todoterrenos arrastran una caída del 6,3% (1.059.275 unidades) en los diez primeros meses del año.

En octubre, el canal de particulares cayó 6,9% en tasa interanual (49.112 unidades), el de empresas matriculó 39.491 vehículos, un 28,8% más; y las compañías de alquiler aumentó un 7,4%, hasta 5.358 unidades.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Rifkin: España necesita un banco "verde" que financie transición ecológica

El economista Jeremy Rifkin, experto en cambio climático y tecnología, considera que el primer paso que tiene que dar España ante la emergencia climática es la creación de un banco "verde" para financiar una transición ecológica que requiere la transformación de las infraestructuras energéticas y de comunicación.

"Durante muchos años España lideró en Europa, junto a Alemania, esa transición, pero se terminó cuando cambió el Gobierno", dice Rifkin en una entrevista con EFE con motivo de la publicación de su libro "El Green New Deal global" (Editorial Paidós), en la que recuerda su etapa como asesor del Ejecutivo socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en materia energética.

En su opinión, el futuro pasa por transformar la red eléctrica en un sistema digitalizado "inteligente" que permita a hogares, oficinas o fábricas producir y distribuir su propia energía procedente de fuentes limpias.

Para esta transformación se requiere una importante inversión que propone captar a través de entidades públicas específicas, tanto a nivel estatal como regional, que conformarían una suerte de banca ecológica capaz de emitir bonos verdes y atraer inversores institucionales al desarrollo de las nuevas infraestructuras.

Rifkin señala que hay 41 billones de dólares (36,7 billones de euros) procedentes de fondos de pensiones públicos y privados internacionales "desesperados por invertir en infraestructuras inteligentes", a los que cree que se podrían ofrecer ventajas fiscales.

A ello suma un número cada vez mayor de fondos de inversión que están trasladando el dinero a las energías verdes, movidos no solo por la "moda" de la inversión socialmente responsable, sino también por la reevaluación negativa que el sector financiero está haciendo de la industria que utiliza combustibles fósiles, por los riesgos relacionados con el cambio climático.

Explica que está surgiendo un nuevo paradigma económico que va a suponer un "cambio radical", resultante del "colapso de la civilización de los combustibles fósiles" en torno a 2028.

Ocurrirá en el momento en que converjan el desplome del precio de la energía solar y eólica, la caída de la demanda de petróleo y la acumulación de "activos obsoletos" de la industria petroquímica, aquellos que se deprecian antes de que acabe su ciclo de vida normal y que algunos estudios calculan que podrían llegar a sumar 100 billones de dólares (89,5 billones de euros).

Rifkin lleva una década divulgando que los grandes cambios económicos de la humanidad se han producido con la aparición de nuevas formas de energía, movilidad y comunicación.

Así ocurrió en la primera revolución industrial en el siglo XIX con el carbón, la máquina de vapor, el telégrafo y el ferrocarril, y en la segunda revolución industrial en el siglo XX con el petróleo barato, la electricidad, el teléfono, la radio, la televisión y el automóvil.

La tercera revolución industrial del siglo XXI será la de la digitalización de la comunicación, la movilidad y la energía, con la estimación de que para 2030 haya más de 100 billones de sensores conectándolo todo y transmitiendo datos.

Según pronostica, el internet de las cosas permitirá la autosuficiencia energética, de la misma forma que se compartirán coches eléctricos autónomos o se usarán impresoras 3D caseras para fabricar determinados productos.

"La burbuja del carbono es la mayor de la historia", dice Rifkin, que asegura que no tardará en llegar el momento en que sea más económico construir y operar nuevos proyectos de energías alternativas, que mantener las existentes plantas de generación convencional.

"La industria lo sabe", asegura Rifkin, que dice que en caso contrario no se entendería que una empresa como Volkswagen haya comprometido 80.000 millones de euros en la transición al vehículo eléctrico.

En su opinión, las infraestructuras energéticas y de comunicaciones deberían preservarse como un bien público para garantizar el acceso a la ciudadanía y porque "ninguna evidencia ha respaldado nunca la idea de que estén mejor en manos privadas".

Rifkin reconoce que la economía digitalizada tiene también aspectos negativos pendientes de resolver como garantizar la privacidad y el acceso universal al internet de las cosas, prevenir los ciberataques o evitar que Gobiernos y empresas privadas saquen provecho político y económico de la información masiva proporcionada por la interconexión.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El frenazo industria se acentúa y marca mínimo en 6 años, según Markit



La desaceleración del sector manufacturero español se acentuó en octubre, según el índice de IHS Markit publicado este lunes que un marcó mínimo en seis años y medio.

El índice se situó en 46,8 puntos en octubre, la quinta contracción mensual consecutiva en el sector y el nivel más bajo en seis años y medio.

Tras la caída, explica la fuente, está un "fuerte y acelerado declive" de los nuevos pedidos que llevó a las empresas a reducir producción y afectó a sus previsiones de empleo y compras.

En un contexto de elevada incertidumbre económica y política, tanto en el país como en el extranjero, añade la consultora, hubo informes generalizados "de una demanda del mercado decepcionante y clientes que adoptaron un enfoque cauteloso en sus actividades de compra e inversión".

De hecho, explica la consultora, las empresas siguen mostrándose pesimistas de cara a los próximos doce meses y parecen prepararse "para afrontar otra embestida de debilidad de la producción y de las ventas".

El índice PMI del sector manufacturero español se elabora con información de 400 fabricantes y el resultado, entre 0 y 100, es un promedio ponderado a partir de cinco variables: nuevos pedidos, producción, empleo, plazos de entrega de los proveedores y existencias de compras.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Las cuatro grandes eléctricas y Repsol sufragarán casi 93% de bono social



Las cuatro grandes eléctricas (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP España) y Repsol sufragarán el 92,8 % del bono social de 2019, según la orden del Ministerio para la Transición Ecológica, que aprueba los porcentajes de reparto de la financiación del bono social.

El porcentaje de reparto de las cantidades a financiar al bono social es calculado anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que debe remitir al Ministerio para la Transición Ecológica antes del 1 de diciembre del año anterior al que corresponda fijar los porcentajes una propuesta de fijación para cada una de las sociedades comercializadoras, que se aprueba luego mediante orden ministerial.

El porcentaje de reparto de las cantidades a financiar se calcula para cada sociedad o grupo de sociedades que comercializan electricidad de forma proporcional a la cuota de clientes a los que suministre energía eléctrica.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este lunes la orden correspondiente al reparto de la financiación del bono social para el año 2019, que encabeza Endesa, a la que corresponde un 36,26%, seguida por Iberdrola, con el 34,62%.

Naturgy se hará cargo del 15,81% de la financiación y EDP, del 3,86%, mientras que a Repsol, que adquirió hace un año a Viesgo una cartera de 750.000 clientes de electricidad y gas, a los que ya ha sumado 215.000 desde entonces, le ha correspondido una cuota del 2,24%.

Por detrás, se sitúan CID HCEnergía, con un 1,47%, y Fenie Energía, con el 1,07%.

El bono social eléctrico es un descuento que se aplica sobre el importe de la factura de la luz del que se benefician colectivos vulnerables y familias numerosas y oscila entre un 25% y un 40% del recibo en función del grado de vulnerabilidad del usuario.

A los colectivos en riesgo de exclusión social atendidos por comunidades autónomas se les bonifica un 100% del recibo, si bien un 50% corre a cargo de la administración regional correspondiente.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## La caída del crudo lastra el resultado de Exxon y Chevron hasta septiembre



La dos principales petroleras de EEUU, Exxon Mobil y Chevron, redujeron su facturación y su beneficio neto en los primeros nueve meses del año, debido a la bajada del precio del crudo y del gas, como consecuencia de la desaceleración de la economía internacional.

Exxon Mobil, la mayor petrolera estadounidense, ganó hasta septiembre de este año 8.650 millones de dólares, un 42,8% menos que en el mismo periodo de 2018, una caída en picado que la segunda petrolera en el lista, Chevron, logró contener en un 14%.

Los bajos precios del petróleo en estos nueve meses, las preocupaciones por el exceso de oferta y los altos costes de producción son algunos de los factores que han afectado a un sector energético que también es especialmente vulnerable a cualquier signo de desaceleración del crecimiento global.

En el caso de Exxon Mobil, facturó 197.765 millones de dólares en los primeros nueve meses de 2019, un 9,5% menos que los 218.317 millones de dólares en ventas que obtuvo entre enero y septiembre del año pasado.

Por lo que respecta al tercer trimestre, al que más atención prestaban los mercados este viernes, los beneficios netos se redujeron aún más, en un 49,2%, hasta los 3.170 millones de dólares, comparado con los 6.240 millones en el mismo tramo del ejercicio previo.

La facturación en ese periodo fue de 65.049 millones, un 14,9% menor interanual que los 76.605 millones que ingresó en el tercer trimestre de 2018.

Las ganancias por acción han pasado de ser de 1,46 dólares la acción en el tercer trimestre de 2018 a sólo 0,75 dólares en el mismo periodo de este año, si bien esto representa dos centavos más que en el trimestre anterior.

Los resultados no obstante fueron mejores de lo esperado por los analistas, que habían rebajado sus expectativas a 67 centavos la acción debido a las dificultades que atraviesa el mercado petrolero por una desaceleración económica a nivel internacional.

Exxon explicó que la producción de petróleo aumentó un 3% respecto al tercer trimestre de 2018, a 3,9 millones de barriles por día. Excluyendo los efectos de derechos y desinversiones, la producción de líquidos se incrementó en total un 4% impulsada por el crecimiento de la cuenca pérmica, mientras que los volúmenes de gas natural aumentaron un 1%.

La compañía también dijo que estaba probando el interés del mercado en sus activos de producción en el sureste de Australia, incluido su interés en los campos de petróleo y gas en la cuenca Gippsland en el estrecho de Bass, en el estado de Victoria, las plataformas costa afuera y sus Longford y Long Plantas Island Point.

En el caso de Chevron, con sede en San Ramón (California), la facturación hasta septiembre fue por valor de 110.166 millones de dólares, frente a los 123.987 millones de dólares del mismo periodo de 2017.

En el tercer trimestre del año, Chevron tuvo un beneficio neto de 2.580 millones de dólares, un 36,2 % menos que en esos tres meses del año pasado.

Por acción, la empresa ganó 1,36 dólares, frente a los 2,11 dólares del mismo trimestre de 2018.

Entre julio y septiembre, la petrolera tuvo una facturación de 36.116 millones de dólares, muy por debajo de los 43.987 millones del año pasado.

La producción de petróleo alcanzó los 3,03 millones de barriles por día, lo que representa un aumento del 3 % respecto al año anterior.

Los inversores de Wall Street recibieron bien unos resultados que ya descontaban a la baja y, así, Exxon Mobil avanzaba un holgado 2,3% en la media sesión de la Bolsa de Nueva York, mientras que Chevron sólo era penalizada en un 0,11%.

**FUENTE: EFECOM**

[Volver a los titulares](#)



## Londres abandona el "fracking" por la imposibilidad de predecir los seísmos



El Gobierno británico anunció este pasado sábado que pone fin a su apoyo a la fracturación hidráulica ("fracking") para la extracción de gas o petróleo por la imposibilidad de predecir los seísmos que pueda ocasionar.

El gabinete ministerial ha tomado la decisión sobre la base de un informe de la Autoridad del Petróleo y el Gas (OGA) "que constató que actualmente no es posible predecir con precisión la probabilidad o magnitud de los terremotos relacionados con las operaciones de 'fracking'", según un comunicado del departamento de Energía.

Añade que dicho informe publicado hoy concluye que no es posible con la tecnología actual predecir con precisión la probabilidad de temblores asociados con la fracturación hidráulica.

"Las propuestas separadas para cambiar el proceso de planificación de los sitios de 'fracking' ya no se llevarán adelante en este momento", anuncia el Gobierno británico.

Dicho método de extracción de gas o petróleo "no podrá continuar en Inglaterra", insistió el Ejecutivo.

Los trabajos exploratorios para determinar si el esquisto podría ser una nueva fuente de energía nacional, aportando beneficios para la economía y la seguridad energética del Reino Unido "se han pausado ahora, a menos que se proporcionen pruebas adicionales y hasta que se puedan llevar a cabo de forma segura aquí", agrega el comunicado.

El Gobierno británico afirma que la exploración de las reservas de gas de esquisto de Inglaterra sólo podrá continuar si la ciencia demuestra que es segura, sostenible y de mínima perturbación para quienes viven y trabajan cerca.

Sobre la base de la perturbación causada a los residentes que viven cerca de Preston New Road, en Lancashire, y este último análisis científico, el Gobierno anuncia "una moratoria sobre el 'fracking' hasta que se proporcionen nuevas pruebas convincentes".

La secretaria de Negocios y Energía, Andrea Leadsom, expresa en la nota oficial que después de revisar el informe de la OGA sobre la reciente actividad sísmica en Preston New Road "está claro que no podemos descartar impactos inaceptables futuros en la comunidad local".

Por esa razón, añade, "he llegado a la conclusión de que deberíamos poner una moratoria sobre el 'fracking' en Inglaterra con efecto inmediato".

Las actividades de extracción en Preston New Road fueron suspendidas desde que se registró un sismo de 2,9 grados de magnitud el 26 de agosto pasado.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.